

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas. agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021). Se le informa a la señora Juez, que este Despacho recibió escrito de la parte demandante a través de correo electrónico, dónde solicita se requiera al pagador de la POLICIA NACIONAL, para que informe el porqué de la disminución de la cuota de alimentos, así mismo solicita se allegue copia del certificado bancario del señor demandado OSCAR LINARES. Sírvase Proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

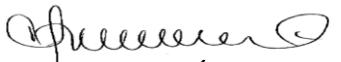
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, agosto doce (12) del año dos mil veintiuno (2021)

Según la constancia secretarial que antecede y en atención a la solicitud presentada por la parte demandante, se requerirá al pagador de la POLICIA NACIONAL para que proceda a informar si los descuentos se han realizado conforme lo ordenado en la sentencia No. 075 del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), es decir, con el descuento del dieciséis por ciento (16%) del salario y demás prestaciones legales y extralegales, o sobre cualquier otra suma de dinero que perciba el señor OSCAR ANTONIO LINARES en razón de su trabajo (pensional o contractual) como empleado de la POLICIA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 141 del 13 de agosto de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia, La Dorada, Caldas. Carrera 2 con calle 16 N° 16-02.
Piso 2. Tel: 8572324 Correo: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación No. 480
Demandante: JESICA PAOLA PÉREZ PÉREZ
Demandado: OSCAR ANTONIO LINARES
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado 2018-00415

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria